

## **PROPUESTA DE GESTION PARA EL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DEL MUNICIPIO SUCRE.**

Como primer punto a desarrollar, se basara en un Acuerdo del Concejo Municipal para su reestructuración y reorganización, de manera que se pueda descentralizar las dependencias del órgano legislativo a las comunidades, y así adaptar la estructura administrativa del Concejo Municipal a las nueve leyes promulgadas.

Reforme de las siguientes Ordenanzas Municipales:

1. Reforma de la Ordenanza de Hacienda Municipal.
2. Reforma de la Ordenanza de Ejidos y Ventas de Terrenos Municipales.
3. Reforma de la Ordenanza de Instituto de Deporte y Recreación.
4. Reforma de la Ordenanza de Procedimientos, Tasas y Sanciones en Materia Urbanística.
5. Reforma de la Ordenanza de Licores.
6. Reforma de la Ordenanza Estructura Administrativa.
7. Reforma de la Ordenanza de Contraloría Municipal.
8. Reforma de la Ordenanza de Planificación y Desarrollo Urbano Local, para ello se deberán constituir mesas de trabajo en conjunto con los Concejos Comunales y demás organizaciones ciudadanas.
9. Reforma de la Ordenanza de Catastro Urbano.
10. Reforma de la Ordenanza de Aseo Urbano y Domiciliario.

Así mismo, la formulación de nuevas Ordenanzas Municipales tales como:

1. Ordenanza Sobre Justicia de Paz Comunal.
2. Ordenanza Sobre Mediación.
3. Ordenanza de Administración Pública Municipal y Procedimientos.
4. Ordenanza Sobre el Derecho de Petición.
5. Ordenanza Sobre Estructura Administrativa de Concejo Municipal.
6. Ordenanza Sobre Tránsito Terrestre del Municipio Sucre.
7. Ordenanza Sobre la Protección del Casco Histórico de Petare.
8. Ordenanza para la Educación y Promoción de Reciclaje en el Municipio Sucre.
9. Ordenanza Sobre Participación Ciudadana en el Control de Gestión de la Policía Municipal.
10. Ordenanza de Contraloría Social de Municipio Sucre.

Revisión de la Ordenanza de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal del Año 2013-2017.